



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 D' EIVISSA

2812

*Procediment ordinari 959/2012 Sobre altres matèries*

D./D<sup>a</sup> MARÍA ALZINA ABAD ROLLAND, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 2 de IBIZA7EIVISSA, por el presente.

### ANUNCIO.

En el presente procedimiento seguido a instancia de TEXHOTEL UNIFORMES, S.L. frente a HOTEL SPORT, S.A. se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

### ENCABEZAMIENTO

### SENTENCIA nº 24/14

JUEZ QUE LA DICTA: JUEZ ROBLES ZAMORA.

Lugar: IBIZA/EIVISSA.

Fecha: veintitrés de Enero de dos mil catorce.

Demandante: TEXHOTEL UNIFORMES, S.L..

Abogado/a: CRISTINA VIDAL SANCHO.

Procurador/a: BUENAVENTURA CUCO JOSA.

Demandado: HOTEL SPORT, S.A..

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000959 /2012.

### FALLO

**Estimando como estimo la demanda** interpuesta por Texhotel Uniformes S.L frente a Hotel Sports S.A, **debo condenar y condeno** a la parte demandada a que abone a la actora la cantidad de 14.306, 25 euros más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y al abono de las costas procesales.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquélla.

Y encontrándose dicho demandado, HOTEL SPORT, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

